



[ccoo@axa.es](mailto:ccoo@axa.es)

Núm. 43 - Invierno 2015/2016

*“¿De verdad se ahorra con el cambio de hora(rio)?...”*  
(Pág. 1)

*A las madres de antes (y a las de ahora)*  
(Pág. 2)

## sumario

*¿Qué es el Salario Mínimo Interprofesional?*  
(Pág. 3)

*“Cita” con la afiliación*  
(Mahatma Gandhi)  
(Pág. 4)

### *“¿De verdad se ahorra energía con el cambio de hora(rio)?”*



En la madrugada del sábado 26 al domingo 27 de marzo próximo adelantaremos el reloj una hora, a las 2.00 de la madrugada serán las 3.00. Con este cambio se vuelve al horario de verano.

#### **Un poco de información e historia:**

El cambio horario se aplica en varios países (unos 70 en todo el mundo). En Europa es una práctica obligatoria desde 1981 a golpe de directiva comunitaria. Se estableció que el último domingo de marzo y de octubre fueran los días elegidos para pasar de un sistema horario a otro. ¿La razón? Lograr un ahorro energético cada vez más cuestionado. Los críticos del cambio de hora alegan que los estudios existentes al respecto son incompletos o contradictorios y la misma Comisión Europea reconoce que el ahorro brindado por adelantar una hora las agujas del reloj en primavera es “relativamente pequeño”.

El cambio horario en los países europeos se remonta a la segunda década del 1900: Alemania fue el primer país que empezó a retrasar las agujas del reloj para ahorrar carbón durante la Primera Guerra Mundial. La medida contagió rápidamente a los países vecinos. España decidió prescindir del cambio horario a partir de los años 50 y lo volvió a introducir definitivamente en 1973 (como muchas otras naciones), con ocasión de la primera crisis del petróleo.



Hoy día los escenarios han cambiado, pero el cambio de hora “se sigue haciendo y ya está”. El turismo y el ocio están entre los sectores más beneficiados ya que pueden aprovechar 60 minutos más de luz durante la temporada alta.

### España y el huso horario, desfase con el horario natural.

Algunos estudios apuntan que en primavera sí se observa una reducción de la demanda, pero que “este efecto solo se nota durante dos semanas”. En abril “siempre se producen caídas drásticas de consumo obteniéndose, de media, el mínimo anual”. Entre las razones más relevantes para explicar este descenso no está solo el cambio de hora, sino “factores estacionales, como el aumento de temperaturas” o “los calendarios laborales”, habiendo más fiestas en abril que en marzo. En el caso del horario invernal, la energía que no se gasta por la mañana se acabará consumiendo por la tarde, con el cambio de temperatura y el ajuste de los hábitos.

También resulta que España ya tiene la hora desplazada, al conservar un uso horario (el mismo que Berlín o París), impuesto durante la dictadura franquista y que no le corresponde: en términos geográficos y solares debería de volver al del meridiano de Greenwich, que tenía antes de 1943. Este desfase con el horario solar es muy grande (el sol se pone con una hora de diferencia según estemos en Galicia o en Cataluña). Quizás el cambio horario beneficie más a otros países, por ejemplo los del norte de Europa, que tienen menos horas de luz.

También hay asociaciones ambientalistas críticas con el cambio de hora. Alegan que el eventual ahorro conseguido no compensa los trastornos del reloj biológico, sobre todo de niños y ancianos. Cuando cambia la hora es como tener *jet lag*: en primavera es como si hiciéramos un pequeño viaje hacia el este y en otoño hacia el oeste. Se tarda unos días en adaptarse. Además, a causa del huso horario de España, tenemos dificultades para acostarnos pronto y la falta de luz por la mañana es antinatural.

### ¿Podríamos vivir tranquilamente sin este cambio?

Pues claro, al igual que SIN CAMBIAR EL MAGNÍFICO HORARIO DE AXA PODRÍAMOS DAR SERVICIO, SER RENTABLES Y CRECER EN NEGOCIO SI NOS ORGANIZÁRAMOS BIEN, NO FUERA TAN COMPLICADO CONTRATAR CON NOSOTROS, NO HICIERAN FALTA TANTAS PERSONAS PARA CONTRATAR UNA PÓLIZA,





TUVIÉRAMOS INDEPENDENCIA PARA TRABAJAR, PUDIÉRAMOS TOMAR DECISIONES POR NOSOTROS MISMOS, CONTROLÁRAMOS MÁS EL FRAUDE EN LOS MEDIADORES, LUCHÁRAMOS CONTRA LOS QUE NOS HACEN UNA COMPETENCIA DESLEAL, NO HICIÉRAMOS TANTAS REUNIONES Y TELECONFERENCIAS, TUVIÉRAMOS APLICACIONES INFORMÁTICAS MEJORES (PARA ESTO HACE FALTA MÁS PASTA) TUVIÉRAMOS UN TFNO. DE ATENCIÓN A LA RED MEDIADORA, O SI SE HUBIERAN TOMADO LAS DECISIONES CORRECTAS DESDE EL INICIO DE LA CRISIS...

No hablamos de conciliación familiar, que con este nuevo horario desaparece en parte, que también es rentable para AXA, y con la que tanto se llenan la boca. Lo dejamos para el próximo número, en el que ya podremos ver las “bondades de trabajar un par de tardes por semana hasta las 18h30”

Besos.

### *A las madres de antes (y a las de ahora)*



Véase la viñeta que tenemos. Vaya historia, eh? Tras leer hace tiempo un artículo sobre el aumento de las pensiones a las mujeres que habían tenido hijos, y que habían dejado su trabajo para atenderlos, me vino a la mente mi madre, y supongo las madres de todas y todos. Las pensiones de las mujeres, decía el artículo, estaban por debajo de la media de las de los hombres. No es nuevo. Al mismo tiempo qué pasa con las diferencias salariales que existen ahora, de la falta de promoción a puestos de responsabilidad, del rechazo a contratar mujeres en edad fértil, o con hijos, por miedo a que no atiendan sus responsabilidades laborales al 100% (como si atender a una

familia no fuera una responsabilidad).

Tampoco vamos a olvidarnos de las madres que no dejaron de trabajar para atender a sus hijos, pues igual el esfuerzo fue mucho mayor que el de las que lo dejaron. Seguro que habrán casos y casos, millones...

Además para esto, y para ser justos, habría que bajarles este 5% a los hombres que, habiendo tenido hijos, no redujeron su jornada o dejaron su trabajo para atenderlos, y cedieron el testigo a sus esposas o parejas. Pero no vamos a pedir que el otro esté peor para que yo esté mejor.



Si hubieran querido hacer justicia, como se llenan la boca que han hecho, hubieran incluido a las mujeres que no llegaron a cotizar nunca porque estaban de amas de casa, ya que la sociedad en esa época lo solicitaba o decía que era lo correcto. Podrían haberles dado una pensión no contributiva, 367,90 €, que igual no dan para vivir dignamente, pero algo hacen.

En fin, falacias, demagogia (recordemos que esto se anunció a bombo y platillo antes de las EEGG), más subvenciones, limosnas, que no sirven para mucho, o que no son todo lo justas que deberían.

Vaya asco de justicia, vaya con la sociedad machista que tenemos, y que poco a poco cambia, no lo suficientemente rápido para mi gusto...

Firmado en nombre de las madres jubiladas un 5% más ricas, ¡un lujo oye!

---

## ¿Qué es el Salario Mínimo Interprofesional?

Hace unos días enviamos un email en el que informábamos del aumento para 2016 del SMI, y también dábamos detalle de los diferentes SMIs en los distintos países de nuestra UE.

¿Qué podemos decir desde esta publicación?, ¿qué chiste podemos hacer con ello?, pues no, no los vamos a hacer, nos vamos a poner serios....



Vaya, vaya, viendo el de Luxemburgo dan ganas de irse allí, pues el SMI es más de lo que algunas ganamos en AXA España. Después dicen que los de la Europa Meridional hemos vivido por encima de nuestras posibilidades y por eso nos ha pasado lo que nos ha pasado en la última (que no la definitiva) crisis.

Lejos de querer hacer comparaciones, que podríamos, que miserables llegan a ser nuestros empresarios (algunos) para poder pagar tan solo el SMI que han publicado para este año. Su ínfima cantidad: razón de que nuestros jóvenes no puedan independizarse. Otro gallo cantara si este SMI fuera establecido como comienzo, y que tras unos años/meses pudiera convertirse en un salario digno por ley. Pero desengañémonos, no es así. A parte de que algunos empresarios siempre pagarán el mismo salario miserable (pues velan por su beneficio, no el de otros), con el panorama de que fijos, lo que se dice contratos fijos, no suelen darse o no serán el contrato tipo a futuro, que salario espera a los nuestros. Enlazarán un contrato con otro en diferentes empresas, por lo que siempre será como si empezaran, y es fácil que nunca lleguen a tener un sueldo digno.



Ante esto, y ante la solicitud de algunos poderes públicos en demandar subir el SMI hasta los 800 € la empresarial salta diciendo que esto será contraproducente para la economía (para la suya lo primero, está claro).

Manda huevos, que decía uno que es aún de los que no quiere mejorar este SMI.

Así poco futuro digno hay para nuestros jóvenes. A ver si todos juntos nos revelamos, pero de buen rollo, eh...

**“Dicen que soy héroe, yo débil, tímido, casi insignificante, si siendo como soy hice lo que hice, imagínense lo que pueden hacer todos ustedes juntos”**

**Mahatma Gandhi (1869-1948) Político y pensador indio.**

# ¡ AFÍLIATE !

## Ficha de afiliación

fecha .....

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Nombre y apellidos .....

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopdc@ccoo.es](mailto:lopdc@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

© Boletín editado por la Sección Sindical de **CCOO-AXA**

(Centros de Madrid, Barcelona, València, Bilbao, Vigo, Sevilla, Burgos, Palma de Mallorca y Sta. Cruz de Tenerife).

Enlaces Web:

[www.ceqaxa.eu](http://www.ceqaxa.eu) / [www.union-network.org](http://www.union-network.org) / [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es) / [www.ccoo-servicios.es](http://www.ccoo-servicios.es) / [www.ccoo-servicios.info](http://www.ccoo-servicios.info) / [www.ccoontigo.tv](http://www.ccoontigo.tv) / [www.ccoontigo.info](http://www.ccoontigo.info)